



## Cerca de 13.000 murcianos podrán beneficiarse del nuevo subsidio por desempleo aprobado por el Gobierno de España para personas que hayan agotado sus prestaciones

- La solicitud pueden presentarla hasta el próximo 30 de noviembre quienes hayan agotado sus prestaciones entre en el 14 de marzo y el 30 de junio de 2020

**Murcia, 14 de noviembre de 2020.** Cerca de 13.000 personas, 12.723, agotaron su prestación por desempleo entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2020 en la Región de Murcia, por lo que podrán beneficiarse del nuevo subsidio aprobado recientemente por el Gobierno de España para la protección a las personas trabajadoras afectadas por los efectos económicos de la crisis sanitaria y que se puede solicitar hasta el próximo 30 de noviembre a través del SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal.

El delegado del Gobierno ha manifestado que, desde el inicio de la crisis sanitaria, el Gobierno de España ha desplegado todos los esfuerzos y recursos a su alcance para proteger a los trabajadores. “Esta nueva ayuda compensará, durante tres meses, la ausencia de ingresos y permitirá enfrentarse a la búsqueda de empleo en esta coyuntura tan complicada con un poco más de tranquilidad”, ha dicho José Vélez.

Los trámites se han simplificado al máximo y se pueden realizar rellenando un formulario de presolicitud en la web del SEPE, [www.sepe.es](http://www.sepe.es), o bien presencialmente, solicitando cita previa en la misma dirección.



[@DelegGobMurcia](https://www.instagram.com/DelegGobMurcia)

Los posibles beneficiarios han de estar en situación de desempleo e inscritos en los sistemas públicos como demandantes. También podrán acceder al subsidio las personas que estén cumpliendo el mes de espera para acceder al subsidio de agotamiento de la prestación contributiva.

El subsidio no será compatible con la percepción de la renta mínima, la renta de inclusión, salario social o ayudas análogas de cualquier administración pública.



[@DelegGovMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107